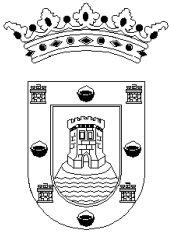


Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE < >
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
5B293V3S7104594KOFUE

SECWIOSN

VACIO

20-03-12 11:16

Asunto

Acta de la sesión AYT/PLE/3/2012

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE

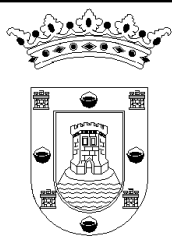
Asistentes:

D/D^a DIEGO MOVELLAN LOMBILLA
D/D^a M.CARMEN SOLANA ISLA
D/D^a AMANCIO BARCENA MARQUINEZ
D/D^a M.CARMEN CARRAL CAGIGAS
D/D^a GUILLERMO PLAZA SALAS
D/D^a RAQUEL CUERNO HERRERA
D/D^a JAVIER FLOR CORRALES
D/D^a JOSE ANGEL DIESTRO RUIZ
D/D^a LOURDES BLANCO GUTIERREZ
D/D^a JOAQUIN ARROYO GUTIERREZ
D/D^a JOSE DIEZ GARCIA
D/D^a CARLOS GONZALEZ GOMEZ
D/D^a MARIA JESUS CALVA RUIZ
D/D^a ANGEL GUTIERREZ MAZUELAS
D/D^a JENNIFER GOMEZ SEGURA
D/D^a M.TERESA PILAR FERNANDEZ TOME
D/D^a JESUS TORRE RUIZ
D/D^a ESTHER BOLADO SOMAVILLA
D/D^a HECTOR MANUEL LAVIN FERNANDEZ
D/D^a GONZALO RODEÑO FERNANDEZ
D/D^a JORGE CRESPO DEL RIO

INTERVENTOR: D. EDUARDO ARNAIZ PALMA
SECRETARIO ACCIDENTAL: D^a MARISOL CORTEGOSO PIÑEIRO, Oficial mayor,
Secretario General sustituto por vacante.

Concejales que de derecho integran la Corporación: VEINTIUNO (21)
Concejales que de hecho asisten a la sesión: VEINTIUNO (21)

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE < >
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
5B293V3S7104594KOFUE

SECWIOSN

VACIO

20-03-12 11:16

En Camargo, siendo las DIECISIETE HORAS del día DOCE DE MARZO DE DOS MIL DOCE se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Srs. Concejales que figuran referenciados en el encabezamiento, bajo la Presidencia de D. DIEGO MOVELLÁN LOMBILLA, Alcalde-Presidente, con el objeto de celebrar sesión plenaria de carácter extraordinario y urgente, para la cuál han sido convocados en tiempo y forma, según consta en el expediente instruido al efecto.

La presente sesión se celebra con carácter de extraordinaria y urgente, y en virtud de lo previsto en el artículo 79 del R.D. 2568/86, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Actúa como Secretario, el Oficial mayor de la Corporación, Dña. Marisol Cortegoso Piñeiro, Funcionario con habilitación de carácter estatal, con carácter de sustituto por vacante de la plaza de Secretario General.

Asiste el Sr. Interventor General, D. Eduardo Arnaiz Palma, Funcionario con habilitación de carácter estatal.

Comprobada la existencia de quórum suficiente para celebrar la presente sesión, en primera convocatoria, el Presidente declara abierta la sesión, pasando seguidamente a tratar y debatir los asuntos incluidos en el orden del día.

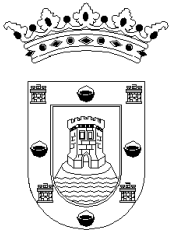
ORDEN DEL DIA:

El Portavoz del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español, D. CARLOS GONZALEZ GOMEZ solicita la palabra para hacer constar que a su juicio no procede que pueda debatirse los puntos que integran del Orden del día de la presente sesión extraordinaria y urgente, reiterando los argumentos que expuso en la COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, en sesión de fecha 9 de marzo de 2012, de que este asunto no está dictaminado por cuanto el Dictamen de la Comisión está viciado de nulidad por cuanto la misma se ha constituido contraviniendo la proporcionalidad exigida por las normas legales vigente que disciplinan la representación de los grupos políticos municipales en las Comisiones Informativas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

Estableciendo el artículo 79, apartado 2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que en el caso de sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del Orden del Día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia; si ésta no resulta apreciada se levantará acto seguido la sesión, por el Presidente se procede a justificar el carácter

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE < >
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
5B293V3S7104594KOFUE

SECWIOSN

VACIO

20-03-12 11:16

urgente de la convocatoria. Finalizada la exposición, se pregunta por la Presidencia si alguno de los grupos tiene intención de intervenir en la deliberación porque, si no lo hacen, se someterá directamente el asunto a votación.

Declinando los grupos la intervención en el debate sobre la declaración de urgencia, se somete el asunto a votación ordinaria, votación que se verifica con el siguiente resultado:

Miembros que de derecho integran la Corporación: 21
Miembros presentes en el momento de la votación: 21
Votos a favor: 21
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0
Total de votos emitidos: 21

El Presidente proclama formalmente apreciado el carácter urgente de la sesión.

PUNTO SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2011 DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL Y DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL RADIO CAMARGO

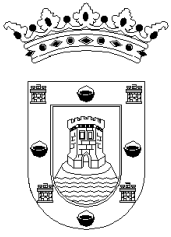
En cumplimiento de lo previsto en el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se da lectura por la Secretaría a instancia de la Presidencia a los Decretos de la Alcaldía por los que se aprueba la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Camargo y la liquidación del Presupuesto del organismo Autónomo Radio Camargo, de fecha ambos 5 de marzo del corriente, de los cuales se dio cuenta a la COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, en sesión de fecha 9 de marzo de 2012, en los siguientes términos:

“ D. DIEGO MOVELLÁN LOMBILLA, Alcalde – Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Camargo (Cantabria); una vez visto el informe del Sr. Interventor de este Ayuntamiento, de acuerdo con la autorización contenida en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo), DECRETO la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.011 del Ayuntamiento de Camargo, que presenta un Remanente liquido de Tesorería positivo de 1.444.158,08 €.

De acuerdo con el artículo 193.4 del mismo texto legal, una vez aprobada ser dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

“D. DIEGO MOVELLÁN LOMBILLA, Alcalde – Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Camargo (Cantabria); una vez visto el informe del Sr. Interventor de este Ayuntamiento, de acuerdo con la autorización contenida en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE<>
2 5B293V3S7104594KOFUE<>
5B293V3S7104594KOFUE

SECWIOSN

VACIO

20-03-12 11:16

Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo), DECRETO la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2.011 del Organismo Autónomo Radio Camargo, que presenta un Remanente líquido de Tesorería negativo de (-) 19.180,32 €.

De acuerdo con el artículo 193.4 del mismo texto legal, una vez aprobada ser dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”

Por el Sr. Presidente se indica a los Srs. Concejales que pueden intervenir en relación al punto, en ejercicio de las funciones de control que el ordenamiento jurídico atribuye a los grupos políticos; pudiendo formular preguntas, si así lo estiman conveniente, al Sr. Interventor presente en la sesión.

Seguidamente se inician las intervenciones de los distintos grupos políticos municipales.

Intervención del Portavoz del Grupo político municipal de IZQUIERDA UNIDA

D. JORGE CRESPO DEL RIO, interviene para explicar que las conclusiones de la liquidación que evidencia la existencia de una situación de tesorería con superávit difiere de la información que el equipo de gobierno está transmitiendo a los vecinos de que la situación de la tesorería es un desastre.

Intervención del Portavoz del Grupo político municipal del PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA

D. HECTOR MANUEL LAVIN FERNANDEZ, interviene para explicar que en el mismo sentido de la intervención del portavoz del grupo político municipal de Izquierda Unida las conclusiones de la liquidación que evidencia la existencia de una situación de tesorería con superávit difiere de la información que el equipo de gobierno está transmitiendo a los vecinos de que la situación de la tesorería es caótica y desastrosa.

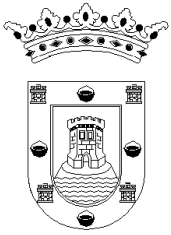
Intervención del Portavoz del Grupo político municipal del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JESUS TORRE RUIZ, solicita que conste que la Presidencia no le permite intervenir en el debate de este punto.-

Los Srs. concejales se dan por enterados de la liquidación del ejercicio 2011 del Presupuesto del Ayuntamiento de Camargo y del Presupuesto del Organismo Autónomo Local Radio Camargo.

PUNTO TERCERO.- RECONOCIMIENTO Y FINANCIACIÓN DEL EXPEDIENTE EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2012. DICTAMINADO FAVORABLEMENTE POR LA

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE < >
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
5B293V3S7104594KOFUE

SECWIOSN

VACIO

20-03-12 11:16

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE FECHA 9 DE MARZO DE 2012

El Presidente indica a los concejales que, al amparo del artículo 93 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre pueden solicitar los portavoces de los grupos que se proceda a la lectura íntegra de alguno de los documentos que constan en el expediente para su mejor comprensión, seguidamente se da lectura por la Secretaría a instancia de la Presidencia al Dictamen que se somete a la consideración del Pleno corporativo, emitido por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN DE FECHA 9 DE MARZO DE 2012, sin que se hayan formulado a dicho Dictamen Votos particulares:

“Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2012, correspondiente al ejercicio 2011.

Redactada la relación de facturas sometidas a reconocimiento extrajudicial por parte del Pleno de la Corporación, que asciende a la cantidad de 467.249,80 €

Incorporado al expediente el informe de Intervención, de fecha 6 de marzo de 2012, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

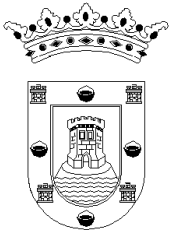
Aprobar el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2012 financiando el mismo con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.”

Se pregunta por la Presidencia si algún concejal desea presentar una Enmienda al Dictamen adoptado por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Contratación, Recursos Humanos y Organización en sesión de fecha 9 de marzo de 2012 al que se ha dado lectura (Enmienda, es la propuesta de modificación de un dictamen o proposición presentada por cualquier miembro, mediante escrito presentado al Presidente, antes de iniciarse la deliberación del asunto).

No se presentan Enmiendas.

Por parte de D. Amancio Barcena Marquínez, Concejal de Economía, Hacienda, Contratación, y Presidente de Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Contratación, Recursos Humanos y Organización se hace una somera explicación e las facturas que integran el expediente, y las razones que motivan que no se tramitasen los expedientes contractuales y/o no se modificasen los créditos en las fechas que hubieren sido necesario para poder aplicar al presupuesto del ejercicio de 2011 las cantidades que se adeudan, en el mismo sentido que con mayor detalle se explicó en la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de economía, hacienda, contratación, recursos humanos y organización de fecha 9 de marzo de 2012.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE < >
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
5B293V3S7104594KOFUE

SECWIOSN

VACIO

20-03-12 11:16

Se pregunta por la Presidencia si alguno de los grupos tiene intención de intervenir en la deliberación, porque si no lo hacen se someterá directamente el asunto a votación.

Los portavoces de todos los grupos manifiestan su intención de participar en la deliberación.

Seguidamente se inician las intervenciones de los distintos grupos políticos municipales.

PRIMER TURNO DE INTERVENCIONES.

Intervención del Portavoz del Grupo político municipal de IZQUIERDA UNIDA

D. JORGE CRESPO DEL RIO, indica que ha tenido que documentarse para la comprensión del “reconocimiento extrajudicial de créditos” y según la información recibida resulta que son gastos que se han comprometido al margen de la disciplina presupuestaria y sin la existencia de crédito en el estado de gastos del presupuesto por lo que anticipa su intención de votar en contra en el presente acuerdo.

Intervención del Portavoz del Grupo político municipal del PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA

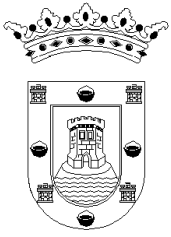
D. HECTOR MANUEL LAVIN FERNANDEZ, interviene reivindicando la postura manifestada en la intervención que según el acta de la sesión del Pleno de la Corporación de fecha 7/04/2011 hizo Dña. Rosa Valdés en cuanto la existencia de deuda extrapresupuestaria evidencia una mala gestión de los equipos de gobierno, añade que en la anualidad 2011, son dos los que son responsables de esta gestión deficiente, los que ostentaban la responsabilidad de gobierno en el periodo previo a las Elecciones Locales de 2011, y el actual equipo de gobierno.

Intervención del Portavoz del Grupo político municipal del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Interviene D. JESUS TORRE RUIZ, concejal del grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, quien en primer lugar se refiere a la “capacidad de crispar” que atribuye al Alcalde-Presidente, cuestionando continuamente, y a su juicio sin ningún fundamento la gestión del anterior equipo de gobierno, en el que D. Jesús Torre Ruiz, era el responsable del área de economía y hacienda, y atribuye a éste una deslealtad institucional.

Se hace constar la incidencia de que D. JESÚS TORRE RUIZ recibe una primera llamada al orden en los términos del artículo 95 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por proferir expresiones que, a juicio de la presidencia, son ofensivas al decoro de miembros de la Corporación.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE < >
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
5B293V3S7104594KOFUE

SECWIOSN

VACIO

20-03-12 11:16

En cuanto al acuerdo que se somete a consideración del Pleno, explica que son múltiples las razones que provocan la existencia de deuda extrapresupuestaria, y que su existencia en una constante en la administración local española, pero que la deuda extrapresupuestaria del Ayuntamiento de Camargo es bastante baja, y que a diferencia de muchos de los Ayuntamientos del estado español que están en una situación económica crítica la adecuada gestión económica del Ayuntamiento de Camargo permite que el Remanente líquido de Tesorería pueda financiar el reconocimiento extrajudicial de crédito. Explica que el grupo político al que representa ha colaborado de una manera constructiva en este asunto, habiéndose procedido a advertir errores en la primera relación de deuda extrapresupuestaria en base a la cual se ha podido depurar esta y minorarse la cuantía total de la deuda extrapresupuestarias; y contrasta esta actitud del Grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español con lo que el califica de una situación de “permanente tensión” en la que se ha situado el Alcalde-Presidente en sus manifestaciones públicas descalificadoras de la gestión del anterior equipo de gobierno. Dando que integrantes del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español habían consensuado la intención de votar a favor del acuerdo, y para mostrar su rechazo a la actitud de la Alcaldía solicita de los integrantes del grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español que reconsideren su sentido de voto.

SEGUNDO TURNO DE INTERVENCIONES

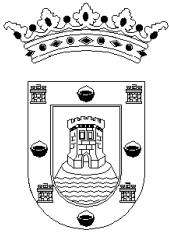
Se pregunta por la Alcaldía si algún grupo solicita un segundo turno de intervenciones.
Intervención del Portavoz del Grupo político municipal de IZQUIERDA UNIDA

D. JORGE CRESPO DEL RIO, expresa su reconocimiento a la labor de la Intervención General de la Corporación, y solicita aclaraciones sobre si es cierta la noticia de que el Ayuntamiento de Camargo va a solicitar un crédito de 6.000.000 de Euros y el destino de esta operación de crédito, así como demanda información sobre los motivos de no haber informado a los Portavoces de los grupos de esta decisión.

Intervención del Portavoz del Grupo político municipal del PARTIDO REGIONALISTA DE CANTABRIA

D. HECTOR MANUEL LAVIN FERNANDEZ, agradece también la labor de la Intervención General y las aclaraciones que sobre el expediente se le han hecho solventando todas las dudas que le han surgido sobre este expediente concreto y también sobre el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE < >
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
5B293V3S7104594KOFUE

SECWIOSN

VACIO

20-03-12 11:16

Intervención del Portavoz del Grupo político municipal del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

Interviene D. JESUS TORRE RUIZ, concejal del grupo político municipal del Partido Socialista Obrero Español, quien en referencia a la intervención de D. Diego Movellán Lombrilla y de D AMANCIO BARCENA MARQUINEZ en el que éstos le reitera la gran consideración personal en la que tienen a D. Jesús Torre Ruiz, les agradece estas palabras, pero vuelve a demandar que en las referencias a la gestión del anterior equipo de gobierno ante los medios de comunicación se actúa con lealtad y veracidad.

Concluido el debate se somete el asunto a votación ordinaria, votación que se verifica con el siguiente resultado:

Miembros que de derecho integran la Corporación: 21
Miembros presentes en el momento de la votación: 21
Votos a favor: 11
Votos en contra: 1
Abstenciones: 9
Total de votos emitidos: 21

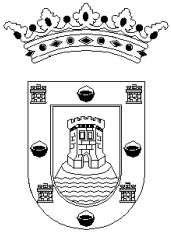
El Alcalde proclama formalmente adoptado el acuerdo en los términos de la parte dispositiva del Dictamen.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN EJERCICIO 2011. DICTAMINADO FAVORABLEMENTE POR LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, EN SESION DE FECHA 9 DE MARZO DE 2012

El Presidente indica a los concejales que al amparo del artículo 93 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre pueden solicitar los portavoces de los grupos que se proceda a la lectura íntegra de alguno de los documentos que constan en el expediente para su mejor comprensión, seguidamente se da lectura por la Secretaría a instancia de la Presidencia al Dictamen que se somete a la consideración del Pleno corporativo, emitido por la COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, EN SESION DE FECHA 9 DE MARZO DE 2012, sin que se hayan formulado a dicho Dictamen Votos particulares:

“Rendida por el Sr. Tesorero la Cuenta de la Gestión Recaudatoria correspondiente al ejercicio 2011, comprensiva de valores recibidos, valores liquidados por ingresos directos, y valores certificaciones, de lo que resulta que el total de valores pendientes de cobro a

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE < >
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
5B293V3S7104594KOFUE

SECWIOSN

VACIO

20-03-12 11:16

31/12/2011 asciende a la cantidad de 5.181.871,67 € (cinco millones ciento ochenta y un mil ochocientos setenta y un euros y sesenta y siete céntimos), según se detalla:

Recibos	3.539.537,72 €
Liquidaciones	1.578.590,32 €
Certificaciones	63.743,63 €

Incorporado al expediente el informe del Sr. Interventor, de fecha 6 de marzo de 2012, que lo emite en sentido favorable.

Se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar la Cuenta de la Gestión Recaudatoria correspondiente al ejercicio 2011, rendida por el Sr. Tesorero en ejecución del acuerdo plenario de 20 de noviembre de 2008.”

Se pregunta por la Presidencia si algún concejal desea presentar una Enmienda al Dictamen adoptado por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Contratación, Recursos Humanos y Organización en sesión de fecha 9 de marzo de 2012 al que se ha dado lectura (Enmienda, es la propuesta de modificación de un dictamen o proposición presentada por cualquier miembro, mediante escrito presentado al Presidente, antes de iniciarse la deliberación del asunto).

No se presentan Enmiendas.

Se pregunta por la Presidencia si alguno de los grupos tiene intención de intervenir en la deliberación, porque si no lo hacen se someterá directamente el asunto a votación.

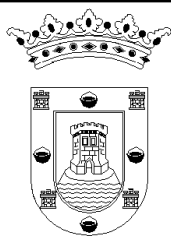
Los portavoces de todos los grupos manifiestan su intención de no participar en la deliberación.

En consecuencia, se somete el asunto a votación ordinaria, votación que se verifica con el siguiente resultado:

Miembros que de derecho integran la Corporación: 21
Miembros presentes en el momento de la votación: 21
Votos a favor: 18
Votos en contra: 0
Abstenciones: 3
Total de votos emitidos: 21

El Alcalde proclama formalmente adoptado el acuerdo en los términos de la parte dispositiva del Dictamen.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE < >
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
5B293V3S7104594KOFUE

SECWIOSN

VACIO

20-03-12 11:16

PUNTO QUINTO.- PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO DE COMPATIBILIDAD A LA FUNCIONARIA DE CARRERA D^a BEATRIZ PIS VALLE PARA UN SEGUNDO PUESTO EN EL SECTOR PÚBLICO COMO PROFESOR ASOCIADO DE UNIVERSIDAD. DICTAMINADO FAVORABLEMENTE POR LA COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, EN SESION DE FECHA 9 DE MARZO DE 2012

El Presidente indica a los concejales que al amparo del artículo 93 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre pueden solicitar los portavoces de los grupos que se proceda a la lectura íntegra de alguno de los documentos que constan en el expediente para su mejor comprensión, seguidamente se da lectura por la Secretaría a instancia de la Presidencia en extracto de la Propuesta que se somete a la consideración del Pleno corporativo, y que ha sido dictaminada favorablemente por la COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMÍA, HACIENDA, CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN, EN SESION DE FECHA 9 DE MARZO DE 2012, sin que se hayan formulado a dicho Dictamen Votos particulares:

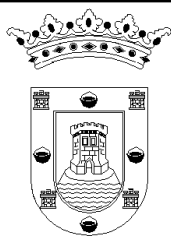
“Dada cuenta de la solicitud formulada por la funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Camargo, Técnico de Administración General, Dña. Beatriz Pis Valle en fecha 7/10/2011 con número de registro de entrada 10.157 en el Registro General del Ayuntamiento de Camargo, solicitando la concesión de compatibilidad para un segundo puesto de trabajo en el sector público como Profesor Asociado de la Universidad de Cantabria en el Departamento de Administración de Empresas mediante contrato temporal en régimen de derecho laboral desde el 07/10/2011 hasta el 15/09/2012.

Dada cuenta del informe previo del Rectorado de la Universidad de Cantabria favorable a la concesión de la autorización de compatibilidad. Resultando que la jornada de la Sra. Pis Valle en dicha Universidad es en horario de tarde los lunes (de 18:00 a 20:00 horas) y jueves (de 15:30 a 17:30 horas) durante el primer cuatrimestre del curso y lunes (de 16:30 a 17:30 horas) y viernes (de 17:30 a 19:30 horas) durante el segundo cuatrimestre más Tutorías que serán en horario de tarde los Jueves y Viernes, percibiendo una retribución íntegra mensual de 654,04 euros sin percibir pagas extraordinarias ni complemento específico o complemento equiparable.

Dada cuenta de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el cual establece que podrá autorizarse la compatibilidad para el desempeño de un puesto de trabajo en la esfera docente como Profesor universitario asociado en régimen de dedicación no superior a la de tiempo parcial y con duración determinada.

Dada cuenta de lo dispuesto en el art. 16.3 en el que se exceptúa a las autorizaciones de compatibilidad para ejercer como Profesor universitario asociado de la prohibición general de reconocimiento de compatibilidad al personal que desempeñe puestos que comporten la percepción de complementos específicos o concepto equiparable.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
5B293V3S7104594KOFUE

SECWIOSN

VACIO

20-03-12 11:16

Dada cuenta de lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Ley, el cual establece como requisito necesario para autorizar la compatibilidad de actividades públicas el que la cantidad total percibida por ambos puestos o actividades no supere la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General, ni supere la correspondiente al principal, estimada en régimen de dedicación ordinaria, incrementada en un 30 % para los funcionarios del grupo A o personal de nivel equivalente. Añadiendo que la superación de estos límites, en cómputo anual, requerirá acuerdo expreso del Pleno de la corporación local en base a razones de especial interés para el servicio.

Considerando que, aunque la cantidad total percibida por ambos puestos es superior en cómputo anual a la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General, el desempeño de un segundo puesto como Profesor Asociado en el Departamento de Administración de Empresas resulta muy positivo para el servicio público municipal, ya que permite que el funcionario se mantenga actualizado y en contacto con las últimas novedades doctrinales, y siendo los horarios de ambos puestos compatibles.

Se realiza la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO: Autorizar la superación del límite retributivo previsto en el artículo 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, por razones de especial interés para el servicio público.

SEGUNDO: Autorizar la compatibilidad solicitada por la Sra. Beatriz Pis Valle para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público como Profesor universitario asociado, teniendo validez dicha autorización en cuanto se mantengan las condiciones que la han motivado.

TERCERO: Notifíquese el presente acuerdo al interesado."

Se pregunta por la Presidencia si algún concejal desea presentar una Enmienda al Dictamen adoptado por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Contratación, Recursos Humanos y Organización en sesión de fecha 9 de marzo de 2012 al que se ha dado lectura (Enmienda, es la propuesta de modificación de un dictamen o proposición presentada por cualquier miembro, mediante escrito presentado al Presidente, antes de iniciarse la deliberación del asunto).

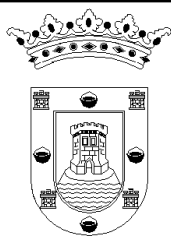
No se presentan Enmiendas.

Se pregunta por la Presidencia si alguno de los grupos tiene intención de intervenir en la deliberación, porque si no lo hacen se someterá directamente el asunto a votación.

Los portavoces de todos los grupos manifiestan su intención de no participar en la deliberación.

En consecuencia, se somete el asunto a votación ordinaria, votación que se verifica con el siguiente resultado:

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE < >
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
5B293V3S7104594KOFUE

SECWIOSN

VACIO

20-03-12 11:16

Miembros que de derecho integran la Corporación: 21

Miembros presentes en el momento de la votación: 21

Votos a favor: 21

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

Total de votos emitidos: 21

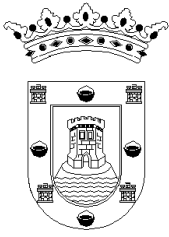
El Alcalde proclama formalmente adoptado el acuerdo en los términos de la parte dispositiva del Dictamen, aprobándose el reconocimiento de los créditos que se relacionan a continuación:

DEUDA EXTRAJUDICIAL 2011

FACTURAS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
97156719	11-07-2008	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	146,40
97375739	11-11-2008	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	14,64
97606079	18-03-2009	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	170,52
97606080	18-03-2009	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	170,52
97606094	18-03-2009	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	563,57
97606095	18-03-2009	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	429,78
97703469	03-04-2009	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	6,09
14872919P0233734	24-08-2010	AQUALIA	13.673,43
F2008 1350	09-05-2008	IPAMARK S.L.	540,36
G-1102	31-10-2009	TRANSPORTES TERRESTRES CANTABROS S.A.	945,00
G-402	30-04-2010	TRANSPORTES TERRESTRES CANTABROS S.A.	580,00
269/3/2010	19-07-2010	A. MENOCA S.L.	456,84
3702	14-01-2009	AUTOCARES CASTILLO	1.979,50
1321	02-06-2010	AUTOCARES CASTILLO QUIJANO S.L.	1.391,00
654	21-12-2010	CLIMA SANTANDER S.L.	397,66
154/391	01-01-2010	C.P. ALDAY 4	300,00
154/392	01-01-2010	C.P. ALDAY 4	300,00
154/421	01-05-2010	C.P. ALDAY 4	150,00
154/422	01-05-2010	C.P. ALDAY 4	150,00
2001613479	26-05-2008	EDITORIAL ARANZADI	241,84
2001702090	29-04-2009	EDITORIAL ARANZADI	256,35
2010-61911	03-12-2010	WOLTERS KLUWER	424,80
TC/10 915	15-12-2010	MEGAMOTOR S.L.	100,34
119	19-07-2010	MARMOLES JOSE Mª GOMEZ S.C.	120,81
FE1016100021839	27-01-2010	GAS ENERGIA SUMINISTROS S.L.	7.761,77
FE10151000104524	26-02-2010	GAS ENERGIA SUMINISTROS S.L.	790,83

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE < >
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
5B293V3S7104594KOFUE

SECWIOSN

VACIO

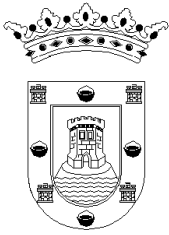
20-03-12 11:16

V10-001572	25-05-2010	CANTABRA DE ALQUILERES S.A.	52,85
V10-001573	25-05-2010	CANTABRA DE ALQUILERES S.A.	50,99
A10-001975	31-05-2010	CANALSA DE MAQUINARIA S.A.	31,32
A10-002910	31-07-2010	CANALSA DE MAQUINARIA S.A.	169,92
637	30-07-2010	TELE BAHIA, CANAL 67 S.A.	1.298,00
20.105.230	28-07-2010	DAPP PUBLICACIONES JURÍDICAS	137,28
O9898058	30-12-2009	COTEXSANT	17.131,73
189	18-05-2010	SPORT STUDIO SERVICIOS DEPORTIVOS S.L.	223,69
285	28-07-2010	SPORT STUDIO SERVICIOS DEPORTIVOS S.L.	3.879,65
SUMA			55.037,48

FACTURAS PENDIENTES DEL AÑO 2011

Nº FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
211052	31-01-2011	MASTERCLIN S.A.	4.971,86
211070	28-02-2011	MASTERCLIN S.A.	3.199,10
211076	28-02-2011	MASTERCLIN S.A.	1.296,63
211077	28-02-2011	MASTERCLIN S.A.	1.107,56
211112	31-03-2011	MASTERCLIN S.A.	3.199,10
211119	31-03-2011	MASTERCLIN S.A.	1.296,63
211120	31-03-2011	MASTERCLIN S.A.	1.107,56
211156	30-04-2011	MASTERCLIN S.A.	3.199,10
211164	30-04-2011	MASTERCLIN S.A.	1.296,63
211165	30-04-2011	MASTERCLIN S.A.	1.107,56
211199	31-05-2011	MASTERCLIN S.A.	3.199,10
211205	31-05-2011	MASTERCLIN S.A.	1.296,63
211206	31-05-2011	MASTERCLIN S.A.	1.107,56
211242	30-06-2011	MASTERCLIN S.A.	3.199,10
211248	30-06-2011	MASTERCLIN S.A.	1.296,63
211249	30-06-2011	MASTERCLIN S.A.	1.107,56
211284	31-07-2011	MASTERCLIN S.A.	3.199,10
211290	31-07-2011	MASTERCLIN S.A.	1.296,63
211291	31-07-2011	MASTERCLIN S.A.	1.107,56
211323	31-08-2011	MASTERCLIN S.A.	3.199,10
211330	31-08-2011	MASTERCLIN S.A.	1.296,63
211331	31-08-2011	MASTERCLIN S.A.	1.107,56
211360	30-09-2011	MASTERCLIN S.A.	3.295,07
211366	30-09-2011	MASTERCLIN S.A.	1.335,54
211367	30-09-2011	MASTERCLIN S.A.	887,64
211407	31-10-2011	MASTERCLIN S.A.	3.295,07

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE < >
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
5B293V3S7104594KOFUE

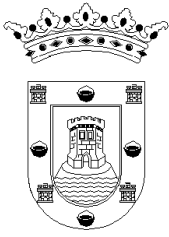
SECWIOSN

VACIO

20-03-12 11:16

211413	31-10-2011	MASTERCLIN S.A.	1.335,54
211414	31-10-2011	MASTERCLIN S.A.	887,64
211450	30-11-2011	MASTERCLIN S.A.	3.295,07
211456	30-11-2011	MASTERCLIN S.A.	1.335,54
211457	30-11-2011	MASTERCLIN S.A.	887,64
211493	31-12-2011	MASTERCLIN S.A.	3.295,07
211499	31-12-2011	MASTERCLIN S.A.	1.335,54
211500	31-12-2011	MASTERCLIN S.A.	887,64
F20110000104	31-01-2011	MARE	137,29
F20110000539	28-02-2011	MARE	245,13
F2011000863	31-03-2011	MARE	739,50
F20110001149	30-04-2011	MARE	282,79
F20110001482	31-05-2011	MARE	297,51
F20110001688	30-06-2011	MARE	218,08
F20110001983	31-07-2011	MARE	514,22
F20110002368	31-08-2011	MARE	765,18
F20110002691	30-09-2011	MARE	376,25
F20110002902	31-10-2011	MARE	421,78
110002437	30-04-2011	MARE	2.941,55
12	31-01-2011	SPORT STUDIO S.L.	2.357,10
121	31-03-2011	SPORT STUDIO S.L.	3.189,38
298	30-06-2011	SPORT STUDIO S.L.	2.076,80
319	29-07-2011	SPORT STUDIO S.L.	3.219,04
362	31-08-2011	SPORT STUDIO S.L.	3.219,04
375	30/092011	SPORT STUDIO S.L.	1.142,24
494	30-11-2011	SPORT STUDIO S.L.	1.202,85
542	23-12-2011	SPORT STUDIO S.L.	364,50
99319510	20-04-2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	1.394,16
99319511	20-04-2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	1.309,19
99319512	20-04-2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	698,62
99319513	20-04-2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	855,32
99319515	20-04-2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	619,50
99319516	20-04-2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	552,59
99319517	20-04-2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	486,75
99351444	10-05-2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	1.348,28
99351445	10-05-2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	178,03
99783328	18-12-2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	236,00
99792126	28-12-2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	1.133,67
99792129	28-12-2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	1.059,35
99792134	28-12-2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	566,29
99792135	28-12-2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	204,07
99792136	28-12-2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	1.651,41
99792137	28-12-2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	1.146,08
99792138	28-12-2011	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	106,20

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE < >
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
5B293V3S7104594KOFUE

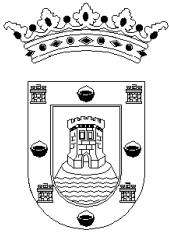
SECWIOSN

VACIO

20-03-12 11:16

26/2011	10-06-2011	FUNDACION NATURALEZA Y HOMBRE	348,90
F110038	25-01-2011	TALLERES J.LUIS SANGRONES S.L.	1.659,36
2011/016	14-04-2011	INGECONSUL S.L.	10.000,00
C-FV11/00396	31-03-2011	CANTERAS LA VERDE S.L.	648,85
C-FV11/00397	31-03-2011	CANTERAS LA VERDE S.L.	49,90
C-FV11/00398	31-03-2011	CANTERAS LA VERDE S.L.	296,20
C-FV11/00399	31-03-2011	CANTERAS LA VERDE S.L.	45,38
2011-10261	17-10-2011	SPORT FACTORY SOLUTIONS S.L.	1.982,40
111056	30-06-2011	AMBIENTUM (GREENTAL S.A.)	1.500,00
11/7138	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	2,24
11/7139	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	14,23
11/7140	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	22,17
11/7141	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	8,26
11/7142	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	117,09
11/7143	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	6,20
11/7144	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	40,05
11/7145	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	67,25
11/7146	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	91,20
11/7147	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	194,95
11/7148	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	559,46
11/7149	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	60,37
11/7150	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	9,05
11/7153	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	8,97
11/7154	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	10,81
11/7155	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	13,81
11/7156	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	33,13
11/7157	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	130,73
11/7158	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	8,31
11/7159	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	9,02
11/7160	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	65,28
11/7161	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	8,09
11/7162	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	3,36
11/7163	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	18,71
11/7164	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	4,48
11/7165	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	97,52
11/7166	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	91,99
11/7167	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	5,61
11/7169	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	6,27
11/7170	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	216,40
11/7171	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	211,73
11/7172	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	66,14
11/7173	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	39,88
11/7174	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	12,52
11/7175	17-10-2011	FERRETERIA MONTAÑESA	158,46

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE < >
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
5B293V3S7104594KOFUE

SECWIOSN

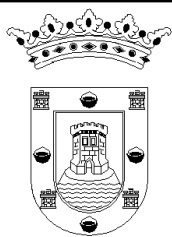
VACIO

20-03-12 11:16

11/0291	30-09-2011	ACORDE TECHNOLOGIES S.A.	6.007,31
61450	01-11-2011	IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO S.A.	5.818,92
BQ A LOC 1/09	28-10-2011	COMUNI. PROPI. PEDRO VELARDE 11 A	1.796,04
BQ A LOC 1/10	28-10-2011	COMUNI. PROPI. PEDRO VELARDE 11 A	1.027,80
BQ B LOC 1/09	28-10-2011	COMUNI. PROPI. PEDRO VELARDE 11 A	241,34
BQ B LOC 1/10	28-10-2011	COMUNI. PROPI. PEDRO VELARDE 11 A	149,16
BQ B LOC 2/09	28-10-2011	COMUNI. PROPI. PEDRO VELARDE 11 A	291,00
BQ B LOC 2/10	28-10-2011	COMUNI. PROPI. PEDRO VELARDE 11 A	178,80
108000214	24-11-2011	AQUADELCO S.L.	5.298,20
108000215	24-11-2011	AQUADELCO S.L.	5.839,56
108000216	24-11-2011	AQUADELCO S.L.	15.104,00
05168/11	25-11-2011	CANTABRA DE FRANQUICIAS S.L.	1.531,64
3340458344	30-09-2011	SCHINDLER	2.275,02
407	31-12-2011	INDUSTRIAS AGUSTIN	2.955,06
408	31-12-2011	INDUSTRIAS AGUSTIN	1.438,42
211.181	27-12-2011	PINTURAS CAMARGO (ANGEL BARQUIN FDEZ.)	542,68
1815	15-06-2011	KELLS SCHOOL S.L.	3.000,00
3568	29-12-2011	KELLS SCHOOL S.L.	12.150,00
E11.043	24-03-2011	SYMEC S.C.	487,86
32/2011	21-12-2011	MANTENIMIENTO URBANO Y SERV. DEL NORTE	40.261,60
41/11	30-04-2011	TALLERES METÁLICOS ESTEBAN	20.862,40
431/2011	22-06-2011	SERVICIOS Y OBRAS DEL NORTE S.A. (SEÑOR)	11.855,18
119/11	07-09-2011	OYCCASA	58.185,66
568	30-11-2011	GENERAL DE ASFALTOS Y SERVICIOS S.L.	70.850,39
60	14-10-2011	ENERGIA SOLAR DEL NORTE S.L.	16.733,58
FI110186322	20-10-2011	YELL PUBLICIDAD S.A.	875,56
FC11/984	31-07-2011	ROLMAR	595,36
281	30-11-2011	LIBRERÍA EL CRUCERO	221,51
301	27-12-2011	LIBRERÍA EL CRUCERO	11,50
G-200	31-03-2011	TRANSPORTES TERRETRES CANTABROS S.A.	250,00
G-345	30-04-2011	TRANSPORTES TERRETRES CANTABROS S.A.	1.000,00
		KM. PERSONAL	1.908,41
		SUMA	412.212,32
		SUMA TOTAL	467.249,80

PUNTO SEXTO.- DAR CUENTA DE LA ADSCRIPCIÓN DE CONCEJALES A LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES, CONFORME AL ACUERDO DE PLENO DE FECHA 26 DE ENERO DE 2012 DE MODIFICACIÓN DE SU COMPOSICIÓN

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE < >
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
5B293V3S7104594KOFUE

SECWIOSN

VACIO

20-03-12 11:16

Adoptado por el Pleno Corporativo en sesión ordinaria de fecha 26 de enero de 2012 de modificación de la composición de las Comisiones Informativas Permanentes en el sentido de que las mismas estarán integradas por nueve miembros, incluida la Presidencia, correspondiendo cinco al Grupo del Partido Popular, dos al Grupo del Partido Socialista Obrero Español, uno al Grupo del Partido Regionalista de Cantabria, y uno al Grupo de Izquierda Unida.

Habiéndose presentado posteriormente por todos los grupos escrito de adscripción de concejales titulares y suplentes a dichas comisiones.

Se da cuenta de la relación de los miembros que integran cada una de las Comisiones Informativas Permanentes al objeto de completar el acuerdo de Pleno de 26 de enero de 2012:

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE ACCION SOCIAL, FAMILIA, SANIDAD, CONSUMO, AUTONOMIA PERSONAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, COOPERACIÓN AL DESARROLLO, INMIGRACIÓN, VOLUNTARIADO, INFANCIA, MAYORES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Área 2.- Acción Social, Familia, Sanidad y Consumo (Amancio Bárcena Marquínez)

Área 11.- Autonomía Personal, Igualdad de Oportunidades y Cooperación al Desarrollo (Lourdes Blanco Gutiérrez)

D^a LOURDES BLANCO GUTIÉRREZ

D. AMANCIO BÁRCENA MARQUÍNEZ (suplente D. Javier Flor Corrales)

D^a RAQUEL CUERNO HERRERA (suplente D^a M^a del Carmen Carral Cagigas)

D. GUILLERMO PLAZA SALAS (suplente D. José Ángel Diestro Ruiz)

D. JOSÉ DíEZ GARCÍA (suplente D^a M^a del Carmen Solana Isla)

D^a JENNIFER GÓMEZ SEGURA (suplente D^a M^a Teresa Pilar Fernández Tomé)

D^a M^a JESÚS CALVA RUIZ (suplente D. Jesús Torre Ruiz)

D. HÉCTOR MANUEL LAVÍN FERNÁNDEZ (suplente D. Gonzalo Rodeño Fernández)

D. JORGE CRESPO DEL RÍO

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE CULTURA, PROTOCOLO, BIBLIOTECAS, PATRIMONIO, FESTEJOS Y PROMOCION TURISTICA

Área 12.- Juventud, Festejos, Promoción Turística y Mercados (Joaquín Arroyo Gutiérrez)

Área 5.- Cultura, Protocolo, Bibliotecas y Patrimonio (Raquel Cuerno Herrera)

D^a RAQUEL CUERNO HERRERA

D^a M^a DEL CARMEN SOLANA ISLA (suplente D. José Díez García)

D. JOSÉ ÁNGEL DIESTRO RUIZ (suplente D. Amancio Bárcena Marquínez)

D^a LOURDES BLANCO GUTIÉRREZ (suplente D^a M^a del Carmen Carral Cagigas)

D. JOAQUÍN ARROYO GUTIÉRREZ (suplente D. Javier Flor Corrales)

D^a ESTHER BOLADO SOMAVILLA (suplente D. Ángel Gutiérrez Mazuelas)

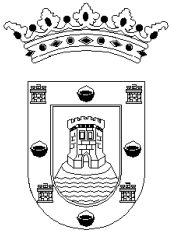
D^a JENNIFER GÓMEZ SEGURA (suplente D. Carlos González Gómez)

D. GONZALO RODEÑO FERNÁNDEZ (suplente D. Héctor Manuel Lavín Fernández)

D. JORGE CRESPO DEL RÍO

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE DEPORTES, EDUCACIÓN, JUVENTUD, OCIO Y TIEMPO LIBRE

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE < >
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
5B293V3S7104594KOFUE

SECWIOSN

VACIO

20-03-12 11:16

Área 10.- Deportes, Ocio y Tiempo Libre (José Ángel Diestro Ruiz)

Área 12.- Juventud, Festejos, Promoción Turística y Mercados (Joaquín Arroyo Gutiérrez)

Área 13. Educación (José Díez García)

D. JOSÉ ÁNGEL DIESTRO RUIZ

D. AMANCIO BÁRCENA MARQUÍNEZ (suplente D^a. Lourdes Blanco Gutiérrez)

D^a RAQUEL CUERNO HERRERA (suplente D^a M^a del Carmen Carral Cagigas)

D. JOAQUÍN ARROYO GUTIÉRREZ (suplente D. Javier Flor Corrales)

D. JOSÉ DÍEZ GARCÍA (suplente D. Guillermo Plaza Salas)

D^a ESTHER BOLADO SOMAVILLA (suplente D. Carlos González Gómez)

D. ÁNGEL GUTIÉRREZ MAZUELAS (suplente D^a M^a Teresa Pilar Fernández Tomé)

D. GONZALO RODEÑO FERNÁNDEZ (suplente D. Héctor Manuel Lavín Fernández)

D. JORGE CRESPO DEL RÍO

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, E INFORMATIVA PERMANENTE DE ECONOMIA, HACIENDA, CONTRATACIÓN, RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN

Área 1.- Economía, Hacienda, Contratación (Amancio Bárcena Marquínez)

Área 4.- Recursos Humanos, Organización y Relaciones Institucionales (Carmen Solana Isla)

D. AMANCIO BÁRCENA MARQUÍNEZ

D^a M^a DEL CARMEN SOLANA ISLA (suplente D. Guillermo Plaza Salas)

D^a M^a DEL CARMEN CARRAL CAGIGAS (suplente D^a Lourdes Blanco Gutiérrez)

D^a RAQUEL CUERNO HERRERA (suplente D. José Díez García)

D. JAVIER FLOR CORRALES (suplente D. Joaquín Arroyo Gutiérrez)

D. JESÚS TORRE RUIZ (suplente D^a Jennifer Gómez Segura)

D. CARLOS GONZÁLEZ GÓMEZ (suplente D^a M^a Teresa Pilar Fernández)

D. HÉCTOR MANUEL LAVÍN FERNÁNDEZ (suplente D. Gonzalo Rodeño Fernández)

D. JORGE CRESPO DEL RÍO

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Área 9.- Medio Ambiente, Innovación y Desarrollo Tecnológico (Guillermo Plaza Salas)

D. GUILLERMO PLAZA SALAS

D^a M^a DEL CARMEN SOLANA ISLA (suplente D. José Ángel Diestro Ruiz)

D^a LOURDES BLANCO GUTIÉRREZ (suplente D^a Raquel Cuerno Herrera)

D. JOSÉ DÍEZ GARCÍA (suplente D. Amancio Bárcena Marquínez)

D. JAVIER FLOR CORRALES (suplente D^a M^a del Carmen Carral Cagigas)

D^a M^a TERESA PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ (suplente D^a M^a Jesús Calva Ruiz)

D. ÁNGEL GUTIÉRREZ MAZUELAS (suplente D^a Esther Bolado Somavilla)

D. GONZALO RODEÑO FERNÁNDEZ (suplente D. Héctor Manuel Lavín Fernández)

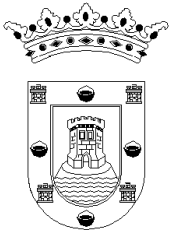
D. JORGE CRESPO DEL RÍO

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE PROMOCION ECONOMICA, EMPLEO, FORMACIÓN, DESARROLLO LOCAL Y EMPRESARIAL, COMERCIO E INDUSTRIA

Área 7.- Promoción Económica, Empleo, Formación, Desarrollo Local y Empresarial, Comercio e Industria (Javier Flor Corrales)

D. JAVIER FLOR CORRALES

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE < >
2 5B293V3S7104594KOFUE < >
5B293V3S7104594KOFUE

SECWIOSN

VACIO

20-03-12 11:16

D. AMANCIO BÁRCENA MARQUÍNEZ (suplente D^a. M^a del Carmen Solana Isla)
D. GUILLERMO PLAZA SALAS (suplente D^a M^a del Carmen Carral Cagigas)
D. JOAQUÍN ARROYO GUTIÉRREZ (suplente D^a Raquel Cuerno Herrera)
D. JOSÉ DíEZ GARCÍA (suplente D. José Ángel Diestro Ruiz)
D^a M^a JESÚS CALVA RUIZ (suplente D^a M^a. Teresa Pilar Fernández Tomé)
D. JESÚS TORRE RUIZ (suplente D. Carlos González Gómez)
D. GONZALO RODEÑO FERNÁNDEZ (suplente D. Héctor Manuel Lavín Fernández)
D. JORGE CRESPO DEL RÍO

COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS GENERALES, MOVILIDAD, OBRAS MENORES Y PARQUES Y JARDINES

Área 6.- Servicios Generales, Movilidad, Obras Menores y Parques y Jardines (Carmen Carral Cagigas)

D^a M^a DEL CARMEN CARRAL CAGIGAS
D^a M^a DEL CARMEN SOLANA ISLA (suplente D^a Raquel Cuerno Herrera)
D. GUILLERMO PLAZA SALAS (suplente D. Joaquín Arroyo Gutiérrez)
D. JOSÉ ÁNGEL DIESTRO RUIZ (suplente D. José Díez García)
D^a LOURDES BLANCO GUTIÉRREZ (suplente D^a M^a del Carmen Solana Isla)
D. CARLOS GONZÁLEZ GÓMEZ (suplente D^a Esther Bolado Somavilla)
D^a M^a JESÚS CALVA RUIZ (suplente D^a Jennifer Gómez Segura)
D. HÉCTOR MANUEL LAVÍN FERNÁNDEZ (suplente D. Gonzalo Rodeño Fernández)
D. JORGE CRESPO DEL RÍO

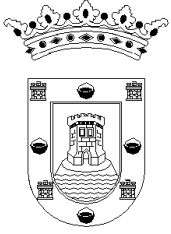
COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO, VIVIENDA, DESARROLLO SOSTENIBLE, PLAN ESTRATÉGICO CAMARGO CIUDAD, INFRAESTRUCTURAS Y OBRAS PÚBLICAS

Área 3.- Urbanismo, Vivienda, Desarrollo Sostenible y Plan Estratégico "Camargo Ciudad" (Carmen Solana Isla)
Área 8.- Infraestructuras y Obras Públicas (Guillermo Plaza Salas)

D^a M^a DEL CARMEN SOLANA ISLA
D. GUILLERMO PLAZA SALAS (suplente D^a Raquel Cuerno Herrera)
D. AMANCIO BÁRCENA MARQUÍNEZ (suplente D. José Díez García)
D^a M^a DEL CARMEN CARRAL CAGIGAS (suplente D. José Ángel Diestro Ruiz)
D. JAVIER FLOR CORRALES (suplente D^a Lourdes Blanco Gutiérrez)
D. CARLOS GONZÁLEZ GÓMEZ (suplente D^a M^a Jesús Calva Ruiz)
D^a M^a TERESA PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ (suplente D. Ángel Gutiérrez Mazuelas)
D. HÉCTOR MANUEL LAVÍN FERNÁNDEZ (suplente D. Gonzalo Rodeño Fernández)
D. JORGE CRESPO DEL RÍO

El Portavoz del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español, D. CARLOS GONZALEZ GOMEZ solicita la palabra para requerir que conste en el Acta que el grupo político municipal al que representa ha formalizado la adscripción de representantes por imperativo de las normas legales pero que considera que la composición de la Comisiones Informativas a fecha actual contravienen la proporcionalidad exigida por las normas legales vigente que disciplinan la representación de los grupos políticos municipales en las Comisiones Informativas, por lo que a su juicio los asuntos que se sometan al Pleno una vez Dictaminados por Comisiones Informativas en las que concurren esta circunstancia de déficit de representación no estarán correctamente Dictaminados.

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC.- Secretaria
18.- CDL

Código de Verificación

2 5B293V3S7104594KOFUE < »
2 5B293V3S7104594KOFUE < »
5B293V3S7104594KOFUE

SECWIOSN

VACIO

20-03-12 11:16

Finalizado el examen de los asuntos que integran el orden del día, y dado el carácter extraordinario de la sesión que sanciona de nulidad la adopción de acuerdos sobre asuntos no incluidos en el orden del día de las sesiones extraordinarias, el Alcalde levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos del día indicado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, para constancia de todo lo actuado, lo que yo como Secretario certifico.

LA SECRETARIA SUSTITUTA
Fdo.- MARISOL CORTEGOSO PIÑEIRO

Vº Bº
EL ALCALDE
Fdo.- DIEGO MOVELLÁN LOMBILLA